



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans

Av. Diagonal 684 (Aula 23, Desp. 1)

08034 Barcelona

Tel./Fax (34) 934 03 96 72

E-mail: observsp@ub.edu

Website: www.ub.es/ospdh

En relación con las noticias aparecidas en prensa el viernes 23 de abril de 2010 referidas a la destitución del Director, del Subdirector y del Administrador del Centro Penitenciario Madrid 1 (Meco), así como la investigación sobre 14 funcionarios del mismo y la suspensión de empleo y sueldo a dos de éstos por presuntos delitos de abusos sexuales a presas del centro, obtención de favores sexuales a cambio de determinados “favores”, este Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona

quiere manifestar

que no sólo se trata de “Comportamientos indecorosos” como afirma la Administración, sino que, teniendo en cuenta la situación de sujeción especial que las reclusas se encuentran con los funcionarios, es del todo detestable la constatación de estas actitudes. Además, de acreditarse los hechos ahora investigados nos encontramos en presencia de delitos especialmente graves presuntamente sufridos por reclusas a manos de sus custodios.

Dado que esta investigación parece comenzar desde los propios Servicios de Inspección de la Administración confiamos que se depuren cuanta responsabilidad corresponda y se ponga en manos de la Administración de Justicia a quienes sobre los que pueda sospecharse cometieron ilegalidad y sea en dicha sede en la que se proceda.

No puede alegarse, como se ha hecho desde algún sindicato de prisiones, que este tipo de “incidentes” suceden como consecuencia de que en el año 2006 la Administración penitenciaria abre la posibilidad, hasta entonces vetada, de que funcionarios y funcionarias pudieran realizar su labor de forma indistinta en módulos/prisiones de hombre/mujeres. Nos encontramos, primordial y fundamentalmente, ante una actitud de profesionalidad de la que se dispone o no, ante un posicionamiento de respeto al prójimo y, básicamente, de educación en valores y respeto de la dignidad del otro/a que se presume a todo ser humano.

Área Privación de Libertad y Derechos Humanos

OSPDH